SA-MC-DT-OCA-002-2024

PRORROGA N°2 AL CONTRATO No. 2272 DEL 2024

OBJETO: PRORROGAR EN UN (1) MES Y VEINTITRÉS (23) DÍAS CALENDARIO, EL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 2272-2024 EL QUE TIENE POR OBJETO OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA VIA SAN ALBERTO-LA MATA- SAN ROQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR.
VALOR: MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($1.186.062.760,37) M/Cte. INCLUIDO IVA**.**
PLAZO INICIAL: Tres (3) meses.
ORDEN DE INICIO: 24-07-2024 mediante oficio 2024S-VOCA-049167 fecha 23-07-2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 23 de octubre del 2024
PRORROGA 1: QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE VENCIMIENTO (Según Prorroga N°1): 7 de noviembre del 2024
PRORROGA 2: Un (1) mes y veintitrés (23) días calendario
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO (Según Prorroga N°2): 31 de diciembre del 2024
CONTRATISTA: MARÍA DEL SOCORRO VANEGAS DIAZ
NIT N°: 38.900.527-1
CC. N°: 38.900.527 de Argelia, Valle del Cauca
DIRECCIÓN: CL 6B No.13A - 25, Br. Los Ángeles. Valledupar- Cesar
CELULAR: 311 4168546
CORREO: masovadi@gmail.com

PRORROGA N°2 AL CONTRATO NÚMERO 2272 2024. Entre los suscritos, **ELIAS JAIMES FERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.507.742 quien obra en su calidad de Director Territorial Ocaña, nombrado mediante Resolución No. 6479 el 19 de diciembre del 2013 y posesionado mediante Acta No. 732, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre del 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre del 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **MARÍA DEL SOCORRO VANEGAS DIAZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 38.900.527 expedida en Argelia, Valle del Cauca, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incursa en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará, **EL CONTRATISTA**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 2272 del 2024, hemos convenido prorrogar el contrato previas las siguientes consideraciones: **1)** Que mediante oficio No. 2272-2024-22 de fecha 11 de octubre del 2024, dirigido a la interventoría CTO 2089-2024, el contratista solicita prorrogar el contrato de obra hasta el 31 de diciembre del 2024, argumentado que durante los últimos meses se han venido presentando fuertes lluvias en la zona, causado atrasos en los avances de obra, como consecuencia de la saturación que se genera en el terreno y en los materiales a instalar producto de las precipitaciones ya señaladas, **2)** Que con oficio No. CI-2024-033 de fecha 15 de octubre del 2024, la interventoría, en respuesta a la solicitud presentada por el contratista, y tras la respectiva evaluación de la misma, manifiesta que aprueba la viabilidad de prórroga No. 2, agregando que dicha prorroga se sustenta también en que por causa de la ola invernal que se ha presentado en los últimos meses se han generado atrasos en los avances de obra. **3)** Que la Dirección Territorial Ocaña conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la prórroga conforme a la justificación emitida por la firma interventora, precisando que la prórroga no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO **4)** Que el soporte técnico que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato de Solicitud de Adición y Prórroga y en su anexo, suscritos por los interesados conforme lo estipula el manual de interventoría vigente. **5)** Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del Contrato principal 2272-2024 y su prorroga N° 1, fue aprobada por EL INSTITUTO. Por lo anterior, las partes hemos acordado

suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato N° 2272-2024 y las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. -** Prorrogar el plazo del Contrato No. 2272 del 2024, desde el 8 de noviembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024. **PARÁGRAFO PRIMERO**: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del CONTRATISTA y no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que **EL CONTRATISTA** efectuará la reprogramación con los recursos existentes del contrato y no presentará reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de las obras que tenga como causa la prórroga otorgada. **PARAGRAFO SEGUNDO**: La presente prorroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA SEGUNDA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. -** Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO. **CLAUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO**. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, **El CONTRATISTA** se obliga a prorrogar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo. **CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento. **CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. -** El presente acuerdo se perfecciona con la suscripción por las partes a través del SECOP II y para su ejecución se requiere de la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única y del Seguro de que trata la cláusula correspondiente del presente documento.

Para constancia se firma a través del SECOP II.

Ocaña, 15 de Octubre de 2024

Señores

INVIAS

Entidad Contratante y Supervisora de interventoría

Señor
MARIA DEL SOCORRO VANEGAS
Contratista de Obra

REFERENCIA: CONTRATO NO. 2272 DE 2024 CUYO OBJETO ES OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA VIA SAN ALBERTO-LA MATA- SAN ROQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR.

ASUNTO: **APROBACIÓN DE SOLICITUD DE PRÓRROGA NO. 2 CTO 2272-2024**

En respuesta a la solicitud presentada por el contratista, y tras la respectiva evaluación, la interventoría aprueba la viabilidad de **prórroga No. 2** para el contrato de 2272-2024. Esto obedece a que se ha generado mayores inversiones en el mantenimiento de la vía alterna por causa de la ola invernal que se ha presentado en los últimos meses, causando atrasos en los avances de obra por la saturación del terreno y de los materiales a instalar en los accesos del puente los Trujillos ubicado en el PR 44+600 RN 4515.

Se manifiesta que se cuenta con la disponibilidad de logística, de personal y equipo para atender las actividades antes manifestadas por medio de una prorroga No2 al contrato.

Conforme a lo expuesto, la interventoría aprueba la solicitud de prórroga No2, para garantizar el cumplimiento adecuado del contrato y atender las necesidades planteadas.

Se adjunta toda la documentación expuesta.
Atentamente,

ING. JAVIER AROCA GUASTUMAL
REP. LEGAL CONSORCIO INTEROBRAS

MARIA DEL SOCORRO VANEGAS DIAZ
NIT:38.900.527-1

Aguachica, 11 de octubre- 2024

2272-2024 – 22

Ingeniero
JAVIER AROCA GUASTUMAL
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INTEROBRAS

REFERENCIA. Contrato No. 2272 de 2.024, cuyo objeto es: OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA VIA SAN ALBERTO-LA MATA- SAN ROQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR.

ASUNTO Solicitud de prorroga No.2

Cordial saludo,

La presente tiene como fin realizar la solicitud de prorroga No.2 para el contrato de la referencia, teniendo en cuenta que durante los últimos meses se han venido presentando fuertes lluvias en la zona, lo cual han causado atrasos en los avances de obra, generando saturación del terreno y de los materiales a instalar necesarios para la construcción de los accesos del puente los Trujillos ubicado en el PR 44+600 RN 4515.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado se solicita una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2024, cabe resaltar que se cuenta con la disponibilidad de equipos, personal y materiales para la realización de cada una de las actividades que corresponden al proyecto.

Cordialmente,

MARIA DEL SOCORRO VANEGAS DIAZ
Representante Legal
C.c Ingeniero Elias Jaimes - Ejaimes@invias.gov.co,
Ingeniero Jhon Prado jprado@invias.gov.co

CEL: 311 4168546 WHATSAPP 300 5675602
MASOVADI@GMAIL.COM

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11/10/2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL OCAÑA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** OCAÑA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 2272 DE 2024 (Indicar número de contrato y año)

MARIA DEL SOCORRO VANEGAS DIAZ (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA VIA SAN ALBERTO - LA MATA - SAN ROQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2089 DE 2024 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEROBRAS

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: 3 MESES (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 24 DE JULIO DE 2024 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
1	14/08/2024	inclusion de ITEMS NO PREVISTOS.

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	10/10/2024	24/10/2024	7/11/2024

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: (Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) 7/11/2024 (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 1.186.062.760,37 **50% EN SMMLV:** $ 456,18 (Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.186.062.760,37 (Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. 22 de fecha 11 de octubre de 2024 el Contratista de Obra solicita lo siguiente:La presente tiene como fin realizar la prorroga No.2 para el contrato de la referencia, esto obedece por causa de la ola invernal que se ha presentado en los últimos meses, causando atrasos en los avances de obra por la saturación del terreno y de los materiales a instalar en los accesos del puente los Trujillos ubicado en el PR 44+600 RN 4515.
Se manifiesta que se cuenta con la disponibilidad de logística, de personal y equipo para atender las actividades antes manifestadas por medio de una y prorroga al contrato, hasta el 31 de diciembre de 2024.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Atencion del Paso Nacional por Aguachica RN 4514 entre los PR 64+990 al PR 68+840, el retiro de la tuberia de la via alterna y acceso a la calzada Norte del Puente Los Trujillos PR 44+600 RN 4515.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No 1 Fecha: 15/08/2024	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
#¡REF!	**$ 1.567.970,00**			
DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	$ 1.567.970,00	$ -		
#¡REF!	**$ 246.240,00**			
REMOCIÓN DE DERRUMBES	$ 246.240,00	$ -		
PAVIMENTOS	**$ 959.505.400,00**	**$ 502.312.800**		**$ 502.312.800,00**
SUBBASE GRANULAR CLASE A	$ 136.800.000,00	$ 102.300.000		$ 102.300.000,00
BASE GRANULAR CLASE A	$ 190.000.000,00	$ 102.300.000		$ 102.300.000,00
RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-60	$ 10.265.400,00			$ -
MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	$ 622.440.000,00	$ 297.712.800		$ 297.712.800,00
ESTRUCTURAS	**$ 161.649.030,00**	**$ 177.095.143**		**$ 177.095.143,40**
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$ 813.600,00	$ 70.683.941		$ 70.683.940,80
RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	$ 30.000.000,00	$ 5.772.000		$ 5.772.000,00
TIPO DE CONCRETO (Analizado para concreto reforzado resistencia 21 Mpa, mezcla in situ)	$ 22.850.000,00	$ 13.947.640		$ 13.947.640,00
TIPO DE CONCRETO_____ (Analizado para concreto ciclopeo con resistencia 17 Mpa)	$ 1.317.000,00	$ -		$ -
BARANDA DE CONCRETO	$ 4.944.000,00	$ -		$ -
ACERO DE REFUERZO fy = _____ Mpa (Analizado para acero de refuerzo de Fy 4200 Mpa)	$ 9.105.600,00	$ 7.606.591		$ 7.606.590,60
TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO CLASE _____ DE _____ MM DE DIAMETRO INTERIOR (Analizado para TRC, clase III de 900mm de diámetro interior)	$ 14.882.000,00	$ -		$ -
Tuberia para filtro PVC perforada diametro 100 mm	$ 1.277.430,00	$ 510.972		$ 510.972,00
CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU; INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	$ 4.222.400,00	$ -		$ -
BORDILLO EN CONCRETO VACIADO IN SITU; INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	$ 1.932.000,00	$ -		$ -
GEOTEXTIL	$ 1.365.000,00	$ 754.000		$ 754.000,00
MATERIAL GRANULAR DRENANTE	$ 3.240.000,00	$ 1.170.000		$ 1.170.000,00
JUNTAS ELASTOMERICAS PARA PUENTE	$ 65.700.000,00	$ 76.650.000		$ 76.650.000,00
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	**$ 36.068.400,00**	**$ -**		**$ -**
SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SR, SP Y/O SI, TABLERO EN LÁMINA CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IX (75X75 cm)	$ 14.706.000,00			$ -
SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SI-04 (POSTES DE REFERENCIA), REFLECTIVO TIPO IX (1,25m X 0,45m)	$ 14.742.000,00			$ -
LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	$ 4.298.400,00			$ -
TACHA RETRORREFLECTIVA - ADHESIVO BITUMINOSO Y/O TERMOPLÁSTICO	$ 2.322.000,00			$ -
ITEMS NO PREVISTOS	$ -	**$ 479.628.493**		$ 479.628.492,52
TERRAPLEN	$ -	$ 270.892.283		$ 270.892.282,78
RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-40	$ -	$ 13.381.200		$ 13.381.200,00
SUBBASE GRANULAR CLASE A		$ 107.363.856		$ 107.363.856,42
BASE GRANULAR CLASE A		$ 87.991.153		$ 87.991.153,32
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS (A)	$ 1.159.037.040	$ 1.159.036.436		$ 1.159.036.435,92
AJUSTE AL PESO		$ 604,08		$ 1.312,79
VALOR TOTAL BASICO DE OBRA	$ 1.159.037.040	$ 1.159.037.040		**$ 1.159.037.749**
VALOR IVA OBRA (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 8.469.886	$ 8.469.886		**$ 8.469.891**
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 1.167.506.926	$ 1.167.506.926		**$ 1.167.507.640**
Plan de Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA (No modificar) INCLUIDO IVA 19%	$ 3.000.000	$ 3.000.000		**$ 3.000.000**
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO	$ 13.072.129	$ 13.072.129		**$ 13.072.129**
IVA 19% (REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO)	$ 2.483.705	$ 2.483.705		**$ 2.483.705**
Valor Total	$ 1.186.062.760,4	$ 1.186.062.760,37		**$ 1.186.063.474,08**

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de SEPTIEMBRE (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 49,50% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del 70,54 %.

(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 833.995.400,00 Inversión Ejecutada acumulada: $ 577.469.759,40

(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ 584.689.730,73
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: _____ (mes anterior a la presente solicitud) de _____ (año) $ -

Último mes facturado: JULIO DE 2024 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 601.373.029,64 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N/A

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

Se hace necesario que los materiales de cantera instalados cuenten con los porcentajes optimos de humedad para lograr el porcentaje de compactacion optimo en cada capa instalada, es ppor ello que se hace necesario contar con el tiempo necesario para dar el secado necesario a las diferentes capas de matial instalado.

JURÍDICA:

De acuerdo con la naturaleza jurídica del marco contractual en referencia nos acogemos al ordenamiento jurídico colombiano establecido para el presente proceso tales como la Ley 80 de 1993, el Decreto Nacional 734 de 2012, Ley 1150 de 2007, Decretos Nacionales 679 de 1994, y 626 de 2001, 2170 de 2002, 3629 y 3740 de 2004, 959, 2434 y 4375 de 2006; 2474 de 2008, 2473 de 2010, y 1082 de 2015 por los cuales se expide y reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Razón por la cual las sentencias relacionadas sobre el tema son: C-300 de 2012; C-713 de 2009, C-037 de 2003; Radicado no. 25000232600019970463801-20683 del 7 de marzo de 2011, Radicado no. 68001-23-15-000-1998-017301-27315 del 24 de abril de 2013, entre otras que permiten concluir que la planeación es el principal referente jurídico de la contratación pública cuando se asume como requisito legal para contratar y al mismo tiempo cuando es el medio que posibilita la realización de las obras con un contrato que es ley para las partes – contratantes y contratistas.
De acuerdo con la anterior y teniendo en cuenta las necesidades del contrato en referencia, nos vemos en la necesidad de solicitar incorporar los recursos Adicionales de acuerdo con la disponibilidad que cuenta el Instituto Nacional de Vías – INVIAS en el certificado de disponibilidad presupuestal No 67224 de fecha 15-04-2024 y prorrogar hasta 31 de diciembre de 2024, para de esta manera cumplir eficientemente con el objeto contractual, y que nuestra firma finalice a satisfacción con la obra pública que fue encomendada por medio de la ejecución de actividades para las vías alternar y los accesos del puente Trujillos, actividades que se han afectado por el fuerte invierno que azota la región.

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

esta solicitud no acarrea valores adicionales.

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

No requiere recursos adicionales, se continuan con el registropresupuestal asinado No 623424 de fecha 16-07-2024

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)

En lo que respecta al contrato 2272-2024 presento y se aprobó por parte de la firma interventora el PAGA, en cuanto a los componentes prediales, sociales y de sostenibilidad no se contemplan dentro del alcance contractual.

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.

2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.

3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.

4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma
Nombre: JAVIER AROCA GUASTUMAL
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.:54202-438548 NTS

Firma
Nombre: MARIA DEL SOCORRO VANEGAS DIAZ
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 63202-08222QND

Vo.Bo.Firma Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría

Vo.Bo.Firma Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre:ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Director Territorial

Vo.Bo.Firma
Nombre: N/A
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre:
Abogado Unidad Ejecutora

Firma:
Nombre:
Titular Gerencia: _____
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	10/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** OCAÑA **PROGRAMA DE INVERSIONES**

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2272-2024

OBJETO:
OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA VIA SAN ALBERTO-LA MATA- SAN ROQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR.

CONTRATISTA: MARIA DEL SOCORRO VANEGAS DIAZ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2089-2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEROBRAS

PLAZO INICIAL: 3,00 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 5,23 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 24/07/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1.186.062.760,37 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1.186.062.765,37

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / %Ejecutado	1 jul-24	2 ago-24	3 sep-24	4 oct-24	5 nov-24	6 dic-24	7 $1.420	8	9	10	
EXPLANACIONES	$1.814	0,16%		% P		14,87%	8,50%	1,76%	1,64%						100%
	$270.892	23,37%		$ P		$172.345	$98.547	$20.393	$18.973						
				$ E		$148.342	$83.184								
				% E		12,80%	7,18%								
SUB-BASES	$136.800	11,80%		% P			9,26%	2,20%	2,20%						
	$209.664	18,09%		$ P			$107.364	$25.539	$25.539						
				$ E	8,83%		$56.285								
				% E	$102.300		4,86%								
BASES	$190.000	16,39%		% P			3,80%	7,59%	3,80%						
	$190.292	16,42%		$ P			$43.996	$43.996	$43.996						
				$ E	$102.300										
				% E	8,83%										
PAVIMENTOS	$656.872	56,67%		% P					27,72%						50
	$325.042	28,04%		$ P					$321.262						
				$ E		$3.780									
				% E		0,33%									
ESTRUCTURAS	$137.482	11,86%		% P		6,25%	7,06%			7,06%					
	$163.148	14,08%		$ P		$81.279	$81.869			$81.869					
				$ E		$81.279									
				% E		7,01%									
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$36.068	3,11%		% P											
	$0	0,00%		$ P											
				$ E											
				% E											0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 1.159.037,04**	**100%**													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 1.159.037,04**	**100%**													

$ -

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,00%**	**21,12%**	**28,63%**	**11,55%**	**31,56%**	**7,06%**				
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$253.623**	**$331.776**	**$89.928**	**$409.770**	**$81.869**				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**38,77%**	**66,09%**	**61,05%**	**93%**	**100%**				
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$458.223**	**$769.776**	**$667.398**	**$1.077.168**	**$1.159.037**				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**17,65%**	**19,81%**	**12,03%**							
	VALOR (Miles de Pesos)	**$204.600**	**$233.400**	**$139.469**							
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**17,65%**	**37,46%**	**49,50%**							
	VALOR (Miles de Pesos)	**$204.600**	**$438.000**	**$577.470**							

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
VALOR IVA OBRA (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 8.469.891,00 / $ 8.469.891,00	$ -	%
Plan de Adaptación a la Guia Ambiental - PAGA (No modificar) INCLUIDO IVA 19%	$ 3.000.000,00 / $ 3.000.000,00	$ -	%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO	$ 13.072.129,37 / $ 13.072.129,37	$ -	%
IVA 19% (REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO	$ 2.483.705,00 / $ 2.483.705,00	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 27.025.725,37	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 27.025.725,37		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 1.186.062.765,37**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 1.186.062.765,37**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		
REPROGRAMACION 1		
REPROGRAMACION 2		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **MARIA DEL SOCORRO VANEGAS DIAZ**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 63202-08222QND

Aprueba Firma:
Nombre: **JAVIER AROCA GUASTUMAL**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 54202-438548 NTS

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma: Firmado digitalmente por : ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 54202-099505 NTS

Revisó Firma: Firmado digitalmente por : ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: **ELIAS JAIMES FERNANDEZ**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: ELIAS JAIMES FERNANDEZ

Revisó Firma: Firmado digitalmente por : ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: **ELIAS JAIMES FERNANDEZ**
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 54202-099505 NTS

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11 (Día) 10 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL OCAÑA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** OCAÑA

CONTRATO DE OBRA No. No.2272-2024 **CONTRATISTA:** MARIA DEL SOCORRO VANEGAS DIAZ

OBJETO DEL CONTRATO:
OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA VIA SAN ALBERTO - LA MATA - SAN ROQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR.

FECHA DE INICIO: 24 DE JULIO DE 2024

PLAZO INICIAL: 3 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 23 DE OCTUBRE DE 2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.186.062.760,37

VALOR ACUMULADO: $ 1.186.062.760,37
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 13.072.129,37

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 13.072.129,37

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2089 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEROBRAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 118.606.276,04	10	7	2024	10	4	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 237.212.552,07	10	7	2024	10	10	2027
Calidad de Estudios y Diseños	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 355.818.828,11	10	10	2024	10	10	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 47-44-101027868

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/07/2024

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 260.000.000,00	10	7	2024	10	10	2024
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 47-40-101008594 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/07/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	11	10	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

OBSERVACIONES:

Según contrato principal

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO SEGÚN ORDEN DE INICIO

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 118.606.276,04	10	7	2024	25	4	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 237.212.552,07	10	7	2024	25	10	2027
Calidad de Estudios y Diseños	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 355.818.828,11	10	10	2024	10	10	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 47-44-101027868

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/07/2024

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN ORDEN DE INICIO

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 260.000.000,00	10	7	2024	25	10	2024
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 47-40-101008594 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

OBSERVACIONES:

Según orden de inicio

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO SEGÚN PRORROGA No1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 118.606.276,04	10	7	2024	11	5	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 237.212.552,07	10	10	2024	10	10	2029
Calidad de Estudios y Diseños	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 355.818.828,11	10	7	2024	10	11	2029

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	11	10	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 47-44-101027868

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/07/2024

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN PRORROGA No1

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 260.000.000,00	10	7	2024	10	11	2024
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 47-40-101008594 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

OBSERVACIONES:

Según Prórroga No1

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: CASIMIRO RODRIGUEZ CHINCHIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-04008

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.